

FISCALIDAD REAL Y GASTOS DE GOBIERNO

Herbert S.Klein

DOCUMENTO DE TRABAJO N°66

IEP Instituto de Estudios Peruanos

Documento de trabajo N°66 Serie Economía N°12

FISCALIDAD REAL Y GASTOS DE

GOBIERNO: El virreinato del

Perú.1680-1809

Herbert S. Klein

Documento de Trabajo N° 66

Documento de Trabajo N2 66
Serie: Historia N2 12

© IEP Ediciones
Horacio Urteaga 694, Lima 11
Telf. 32-3070 / 24-4856
Fax [5114] 32-4981

Impreso en el Perú
Agosto 1994

Traducción: Javier Flores

ISSN 1022-0356
ISSN 1022-0402

KLEIN, Herbert S.

Fiscalidad real y gastos de gobierno: El virreinato del Perú 1680-1809 -- Lima: IEP, 1994. -- (Documento de Trabajo, 66. Serie Historia, 12).

/INGRESOS FISCALES/GASTOSPÚBLICOS/ECONOMÍA/HISTORIA/VIRREINATO/COLONIA/S. XVI/S. XVII/S. XVIII/S. XIX/PERÚ/

WD/03.01.02IH/12

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. EL VIRREINATO PERUANO	13
11. EL INGRESO FISCAL - PATRONES GEOGRÁFICOS	17
111. COMPONENTES DE LOS INGRESOS	21
IV. TENDENCIAS GENERALES DE LOS GASTOS	31
V. CONCLUSIÓN	37

INTRODUCCIÓN

En este ensayo analizaré detalladamente los ingresos fiscales y los gastos del gobierno colonial en el virreinato peruano, a fin de poder estimar la cambiante naturaleza de la economía local en el período que va desde fines del siglo diecisiete hasta el temprano siglo diecinueve. Este lapso de 130 años fue escogido en base a diversos criterios, el más importante de los cuales es la calidad de los materiales sobrevivientes. Los registros fiscales peruanos anteriores a 1680 no son tan completos, y hasta esta fecha faltan la mayor parte de las cuentas de *cajas* tan importantes como Arequipa, Cailloma, Cuzco y Huancavelica. En segundo lugar, en 1700 la Corona dejó de arrendar el cobro de impuestos - esto es, conceder su cobranza a personas particulares a cambio de una renta fija por varios años -, siendo desde ese entonces la mayor parte de ellos cobrados por funcionarios reales, lo que hace que las cuentas sean indicadores más confiables de las tendencias económicas anuales básicas. Nos detenemos en 1809 también debido a la calidad de las cuentas del tesoro real, pues ellas bajaron en calidad a partir de las conmociones políticas iniciadas en 1810.²

1. Hasta fines del siglo XVII varios impuestos fueron arrendados por personas particulares, con lo cual el ingreso tendía a basarse en la cifra del *remate* acordada por la Corona y el arrendatario, no siendo entonces un reflejo inmediato del *output*. Con el tiempo, sin embargo, estos contratos multianuales reflejaban los cambios en la base fiscal local. Como lo mostrase Carmagnani para los diezmos del XVII, este tipo de rentas provenientes de impuestos cuyo cobro había sido arrendado sí pueden proporcionar un estimado razonable de las tendencias de larga duración de la producción agrícola, a pesar de ser mucho menos sensibles a las variaciones anuales. Marcello Carmagnani, "La producción agropecuaria chilena: aspectos cuantitativos (1680-1830)", *Cahiers des Ameriques Latines*, 3 (1969), pp. 3-21.

2. Las cuentas del siglo dieciocho fueron llevadas en unidades de pesos de a ocho. Esta también fue la unidad de cuenta predominante en la mayor parte de los siglos XVI y XVII. Sin embargo, durante las dos primeras centurias los funcionarios reales también llevaron algunas de las cuentas en pesos de oro y pesos ensayados, a veces incluso reportando el ingreso o el gasto de impuestos particulares en varias de estas unidades monetarias. Aquí todas las distintas monedas han sido convertidas en pesos estándares de a ocho unidades, y luego sumadas para dar las cifras totales de cada impuesto. Las ecuaciones de conversión usadas fueron las siguientes: los pesos de oro hasta 1612 inclusive; fueron multiplicados por 2.0441 para obtener su valor equivalente en pesos de a ocho; desde 1613 y hasta 1642 inclusive se les multiplicó por 2.1177; para el período que va de 1643 hasta 1688 el multiplicador fue de 2.5. Por último, después de 1688 los pesos de oro son multiplicados por 3.125. En cuanto al peso ensayado, para obtener el valor correspondiente en pesos de a ocho el multiplicador siempre es de 1.6544. Aunque no aparece en ninguna de las cuentas coloniales, la Corona usó una unidad monetaria distinta para sus impuestos metropolitanos. Esta fue el *real de vellón*, siendo 20 de ellos iguales a un peso colonial de a ocho.

El período 1680-1809 también es de especial interés para el Perú pues fue un momento de gran transición, cuando las economías peruana y de la asociada audiencia de Charcas, fluctuaron, siendo reemplazada por la economía del virreinato de Nueva España (México) como la fuerza dominante de la economía colonial americana. Por último, este es el siglo que experimentó cambios fundamentales en la organización política y administrativa del imperio colonial español, siendo posible determinar la importancia de estos desarrollos examinando las cuentas fiscales.

Antes de examinar las cuentas supervivientes de las cajas reales, deben tenerse en cuenta varios importantes problemas metodológicos. Aunque hace ya varias generaciones que los historiadores citan los resúmenes estadísticos proporcionados por los funcionarios de la Corona, algunos estudiosos contemporáneos se han sentido obligados a negar su validez, sugiriendo que se trata de documentos sesgados creados para influir en los debates públicos. Sin embargo, esto ignora el hecho que no eran documentos públicos. Los libros de cuentas eran una fuente de información privada de los reyes, y una garantía de que sus impuestos estaban siendo cobrados y sus cuentas pagadas. Es sólo en el período republicano que se convirtieron en documentos públicos, al pasar a ser controladas las cuentas de las cajas reales coloniales por los archivos nacionales de cada país. Así, la Corona tuvo la intención de que estas cuentas diesen la mejor imagen posible de sus recursos fiscales. Los libros de contabilidad fueron diseñados exclusivamente para mostrar que ningún robo u otra malversación de fondos había tenido lugar, y estuvieron sujetos a repetidas auditorías. Aunque la interpretación de las cuentas puede plantear problemas, las prácticas estandarizadas de teneduría de libros proporcionan cierto grado de garantía de que éstas son una fuente privilegiada de información fiscal relativamente exacta y consistente.

Esto no quiere decir que la documentación esté exenta de problemas. La Corona no adoptó la teneduría de libros de doble entrada hasta el mismísimo final del período colonial. Es más, a pesar que dividió sus cuentas en distintos tipos (o *ramos*) de impuestos, ella a veces no garantizaba la autonomía de las cuentas, pasando a algunos ramos los fondos pertenecientes a otros. Esto es especialmente claro en el caso de ciertos ramos no específicos como la *Real Hacienda en Común* o los *Extraordinarios*, que en ciertos momentos podían contener sumas bastante grandes.³ En algunos ramos también se tiene el problema de cómo relacionar el ingreso con los impuestos anuales, debido a la práctica de prestar fondos de uno a otro ramo en caso de emergencia, y su devolución años después. Aunque se suponía que estos fondos prestados debían ser cuidadosamente anotados y aislados, este

3. Se pueden encontrar ejemplos de esto en John J. TePaske, "The Records of the King's Countinghouse: Problems and Pitfalls", *Latin American Economic History Newsletter*, No. 1 (diciembre de 1991), pp. 5-8.

no siempre fue el caso. Se trata, sin embargo, de un problema ocasional y no permanente.⁴

También existen problemas menores al estimar las cuentas anuales en términos del momento en que eran cerradas. Cada oficina del tesoro llevaba una serie de libros en los cuales se avanzaba hacia un balance anual de las cuentas. Se comenzaba con el registro diario de ingresos y gastos anotados como entradas individuales llamadas *facturas*, y *guías* en el caso de las alcabalas. Luego se las ingresaba en un *manual* mensual. Estos libros mensuales reorganizaban los recibos diarios en sus ramos respectivos, de modo que para fines de mes comenzaba a aparecer una cuenta ordenada. Al concluir el año se anotaba un *libro mayor* final, en el cual todas las cuentas eran organizadas en ingresos y gastos, sumándose los totales anuales. Al final de este libro mayor había una página o dos de resumen conocida como *relación jurada*, *tanteo* o *carta cuenta*. Este resumen final era entonces remitido a la siguiente caja mayor, y una copia era finalmente enviada a España.⁵ Si bien para fines del siglo XVII el año fiscal coincidía con el año calendario, para el 31 de diciembre los tanteos no siempre habían sido terminados. A veces los libros mayores habían sido cerrados, pero los tanteos en cambio solamente finalizaban al terminar el primer cuarto del año nuevo, lo cual permitía a los funcionarios locales dar cuenta de cualesquier fondos atrasados que hubiesen sido ingresados. De este modo los libros mayores y los tanteos a veces diferían, pero en la mayoría de los casos no por mucho.

Aún más significativo es que las leyes fiscales cambiaban, y las exenciones tributarias variaban, a lo largo del tiempo y el espacio, de modo que el monto de los impuestos cobrados no siempre se correlaciona perfectamente con los cambios en la economía local o en la base tributaria. En el caso peruano, los dos cambios más obvios fueron la incorporación de colonos y forasteros

4. La única forma segura de enfrentar este problema es analizando las cuentas anuales a nivel de manuales individuales, pero esta es una tarea que requiere de un esfuerzo enorme tan solo para justificar un año. Para este problema véase Herbert S. Klein, "Robbing Peter to Pay Paul: The Internal Transfers Problem in the Royal Treasury Accounts", *Hispanic American Historical Review*, (mayo de 1984), pp. 310-312.

5. Estos resúmenes forman la base de datos que estoy examinando, y están íntegramente reproducidos en el volumen I de John J. TePaske y Herbert S. Klein, *Royal Treasuries of the Spanish Empire in America 1580-1825*. 3 vols.; Durham, N.C.: Duke University Press, 1982, I (Perú); II (Alto Perú); III (Chile & Río de la Plata). Para los materiales mexicanos véase John J. TePaske y Herbert S. Klein, *Ingresos y egresos de la Real hacienda en Nueva España*, 2 vols.; México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986, 1988. Estos materiales pueden ser solicitados a los autores quienes los remitirán en diskette o cinta de computadora). Posteriormente apareció Alvaro Jara y John J. TePaske, *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America-IV Ecuador* (Duke: Duke University Press, 1990). En un proyecto distinto, Eduardo Arcita Farías ha venido publicando las cuentas de los siglos XVI Y XVII de la región de Venezuela. Para el más reciente de estos trabajos véase su *Hacienda y Comercio de Venezuela en el siglo XVII: 1601-1650* (Caracas: Banco Central de Venezuela, 1986)

a los padrones de tributarios y, en la minería, la reducción del quinto real a una décima parte, cambios estos ocurridos en la década de 1730. Si bien ellos obviamente afectaron los niveles de ingreso anuales, en el largo plazo hubo una tendencia a que el nivel del ingreso de los distintos impuestos se equiparase con los cambios en el nivel del *output* económico. Esta es en realidad una de las razones fundamentales para usar un estimado promedio por década del ingreso y el gasto, lo que se hace en las siguientes páginas.

También resulta esencial reconocer que no todos los impuestos tienen la misma relación directa con la economía gravada. Algunos, como los que recaían sobre la minería, se basaban directamente en la producción y tenían pocas exenciones. La Corona gravaba la producción de plata de modo bastante cuidadoso, y tenía una buena idea de la producción real mediante su control monopólico del mercurio vendido para refinarla. Aunque sí hubo una evasión tributaria, la mayoría de los investigadores coinciden en que ésta fue mínima, y que los impuestos reales midieron cuidadosamente el *output* real de la minería. El tributo tendió a seguir los cambios demográficos de la población rural, campesina e india gravada. Sin embargo, la alcabala y el almojarifazgo, que recaían sobre las transacciones locales y el comercio internacional, no guardaron una relación estrecha con el volumen de *output* y de ventas debido a exenciones, cambios en las tasas y la tasación fija de bienes que a veces cambiaba de forma muy retrasada con respecto a los cambios en los precios corrientes. Los estancos guardaron aún menos relación con los movimientos básicos de la economía debido a diversas exenciones, a una demanda inelástica e incluso a consideraciones no económicas. Hubo por último una serie de impuestos -los que se basaban en la venta de bulas papales, por ejemplo, o en los salarios estatales - que tan solo guardan una relación remota con los cambios en la economía.

Con el debido cuidado, sin embargo, ninguno de estos problemas le impide a uno usar las cifras de ingresos fiscales para analizar las tendencias en las economías locales que estaban siendo gravadas. Todas las evidencias reunidas hasta la fecha sugieren que de sopesarse adecuadamente varios de los problemas relacionados con estas cuentas, ellas pueden ser usadas para obtener las tendencias generales de la economía gravada, si es que no los totales exactos de cualquier año dado. La única excepción a esta generalización es el gran campo de la economía de subsistencia e intercambio de la población campesina india, que permaneció libre de todo impuesto real directo durante la mayor parte del período colonial, y que obviamente no aparece directamente en estas cuentas. Pero incluso aquí, estas economías locales de intercambio estuvieron ligadas de diversos y profundos modos a la así llamada economía “española” o de mercado; el componente laboral indio en ésta -el componente más importante de la fuerza de trabajo- quedó reflejado en las cambiantes fortunas de las industrias y economías gravadas por la Corona.

Al igual que con las cuentas de ingresos, la Corona asimismo modernizó sus gastos, especialmente en contraposición con las prácticas metropolitanas. Se suponía que la caja local pagaría los gastos locales con ingresos claramente definidos. El ingreso procedente de otros ramos no habría de ser gastado allí, debiendo más bien ser remitido - primero a las ciudades capitales y a veces más allá, a España misma. Todo pago especial que la Corona desease hacer con las cuentas de la caja era efectuado con las rentas excedentes. La Corona intentó mantener libres estos fondos en la medida de lo posible, no hipotecando estas cuentas a prestamistas foráneos. Tampoco entregó a sus deudores cartas de pago cobrables en las oficinas locales de las cajas reales (las así llamadas *data formal* o *entrada por salida*), un factor principal dentro de España misma que hizo de la contabilidad una tarea extremadamente compleja. Al definir sus impuestos, la Corona distinguió cuidadosamente entre los dineros a gastar localmente y aquellos que debían remitirse a España. También intentó asegurarse un margen de autonomía en la decisión de estos asuntos. Esto en especial distinguió a las cajas americanas de las españolas. En la metrópoli, fueros y costumbres tradicionales frecuentemente implicaban que la Corona tuviese un acceso extremadamente limitado a los fondos que cobraba, la mayoría de los cuales eran gastados localmente. No fue así en el caso americano. La Corona reservó considerables fondos para sus gastos metropolitanos, permitiéndose muchísimo mayor discreción en el manejo de los gastos locales.

Pero la Corona no consideraba los gastos como un evento anual, haciendo así que fuese sumamente difícil calcular el ingreso neto anual. Igualmente se acostumbraba acumular dinero en ramos individuales por varios años, y luego gastarlos todos en un solo año - aún cuando el ingreso de ese año fuese mínimo-. Dada esta acumulación de fondos en las cuentas locales, la Corona frecuentemente permitía a sus funcionarios tomar prestados estos fondos acumulados y pasados luego a otro ramo, en donde el ingreso era demasiado bajo para el gasto requerido. Si esto no bastaba, frecuentemente pedía se pagase el préstamo años después de hecho. Así, los ramos de bajo ingreso repentinamente se encontraban incrementados artificialmente con fondos no basados en los productos gravados para ese año, cuando se devolvían los que habían sido tomados en préstamo. Afortunadamente, todo dinero no remitido a España o gastado localmente era ingresado en un ramo individual conocido como *existencia del año anterior*, en realidad un ingreso sobrante. Estos fondos no gastados eran retenidos en esta cuenta durante el nuevo año fiscal, por lo general no siendo agregados a las cuentas del ingreso del nuevo año, lo que garantiza que en la abrumadora mayoría de los casos, las cifras de ingreso solamente reflejen el ingreso anual.

Dada la naturaleza no-anual del lado de los gastos del libro mayor, resulta bastante difícil estimar las tasas netas anuales de ingreso de la Corona en cajas individuales, y relacionar estrechamente los gastos anuales con los

cambios anuales en las tendencias económicas locales, regionales e imperiales. Sin embargo, como intento demostrar en este trabajo, esto no quiere decir que tales gastos no puedan ser relacionados con las tendencias de los ingresos. Dejando cierto margen para los atrasos, estos gastos en verdad sí se relacionan con los cambios que el ingreso regio experimentó con el transcurso del tiempo. Por último, la información procedente de los gastos sí que proporciona al historiador una excelente percepción de las decisiones de la política gubernamental, y de en dónde era que la Corona gastaba sus fondos excedentes, y con qué fin.⁶

Los problemas en el manejo de estas fuentes persisten aún después que las cifras son examinadas para verificar su exactitud, su momento y su relación con la economía y la sociedad que estaban siendo gravadas. Todos los fondos hasta ahora reportados en la literatura se encuentran en precios corrientes. Se han hecho unos cuantos intentos de convertidos en precios reales, sin mucho éxito. El problema está en que a pesar de haberse realizado varios intentos parciales de examinar los precios de mercados locales, o los de un producto determinado a lo largo del tiempo, los índices de precios necesarios para el período colonial todavía no han sido reconstruidos.⁷ Esto no es un problema demasiado grave pues una vez que este tipo de estudio exista, las cifras de las cajas -aquí dadas a tasas corrientes- pueden ser infladas o deflactadas con los índices apropiados.

Un problema mucho mayor se relaciona con los accidentes de la preservación histórica, y su impacto sobre el análisis de las cuentas regias. Si bien la mayor parte de ellas se han conservado, existen grandes vacíos bien en años, bien en ramos faltantes.⁸ Estos vacíos deben ser subsanados para que el sesgo de la preservación accidental no distorsione las cifras finales. La forma en que se les llene llevará a distintos estudiosos a intentar formas distintas de agregar las cifras. En varios casos, la forma en que uno calcule las cifras faltantes (mediante ecuaciones de regresión, por ejemplo, o usando promedios) afectará los estimados finales. Pero estas formas distintas de estimar los datos faltantes tendrán un impacto mayor sobre la forma de las tendencias -ya sea suavizando las tendencias seculares o haciéndolas más

6. Para una discusión más completa de varias de estas cuestiones véase Herbert S. Klein, "Historia fiscal colonial: resultados y perspectivas", *Historia Mexicana*, XLII: 2, No. 166 (octubre-diciembre 1992), pp. 261-307.

7. Para entender cómo sería un estudio completo de los precios, véase Herbert S. Klein y Stanley Engerman, "Methods and Meanings in Price History", en Lyman Johnson y Enrique Tandeter, eds., *Growth and Integration in the Atlantic Economy: Essays on the Price History of Eighteenth-Century Latin America* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1990), pp. 9-20.

8. Un estimado de los datos faltantes para las cajas de América del Sur aparece en B.H. Slicher van Bath, *Real Hacienda y economía en Hispanoamérica, 1541-1820* (Amsterdam: EDLA, 1989).

abruptas -, antes que cambiarles la dirección. Aquí he usado el método de los promedios y, dados los datos ausentes y el problema del desfase entre los cambios en la economía y en la cobranza de los impuestos, adopté esta cifra promedio para construir un estimado decenal, obteniéndola usando información procedente de uno o más de los años supervivientes de dicha década. Así, mis cifras para el "ingreso total" de los virreinos como un todo, o para las cajas o ramos individuales, no son ingresos totales obtenibles simplemente sumando los totales de las cajas individuales. De hecho y dados los vacíos en los datos, sería imposible obtener esto para todas las cajas y todos los años.

También existe un problema especial en las cuentas del tardío siglo XVII, sobre todo en el último cuarto de dicho período. Una caída temporal en la eficiencia de algunas de las cajas reales locales tuvo lugar a fines de la era de los Habsburgo. Contraviniendo todas las disposiciones, algunos funcionarios de cajas locales entregaron sus resultados en cuentas multianuales variables y viceversa, con cuentas válidas sólo para unos cuantos meses. Por este motivo, para estas cajas fue necesario producir cifras anuales calculando primero promedios mensuales de ingreso. Este procedimiento tuvo que usarse en la mayoría de las cajas de la Nueva España, y sólo con unas cuantas de las cajas andinas. Una caja especialmente caótica a fines del siglo XVII fue la crucialmente importante caja de Lima, la cual no volvió a las cuentas anuales sino después de 1700.⁹

Por último, para usar estas cuentas fue necesario reagrupar los casi 6,000 impuestos individuales (3,458 ramos de ingreso y 2,456 de gastos) en una serie reducida de categorías tributarias, a fin de mantener el análisis dentro de un marco coherente y poder relacionar estos complejos gravámenes con categorías económicas modernas. En el período colonial la Corona estableció un sistema de contabilidad de tres clases, distinguiéndose claramente dónde habría de gastarse el ingreso procedente de los impuestos. Unos producían fondos que debían enviarse directamente a España para pagar cualquier gasto metropolitano (Le que ingresaba en lo que podría ser llamado el "fondo general" de Castilla). Una segunda clase de impuestos estaba conformada por aquellos destinados a pagar costos predeterminados en la Península y otros lugares (i.e. fondos ya consagrados como los azogues, o las bulas de cruzada). Un tercer grupo lo formaban los que generaban

9. Desafortunadamente, en algunos de mis primeros trabajos con estos materiales no tuve en cuenta todas estas discrepancias pre-1700. Por ello, las cifras anteriores a esa fecha que aparecen en este ensayo reemplazan las dadas para México en Herbert S. Klein, "La economía de la Nueva España, 1680-1809", *Historia Mexicana*, XXXIV (4), No. 136 (abril-junio 1985), y las que aparecieron para Perú en Herbert S. Klein, "Las economías de Nueva España y Perú, 1680-1809: La visión a partir de las Cajas Reales", en Heraclio Bonilla, ed., *El sistema colonial en la América Española* (Barcelona: Editorial Crítica, 1991).

dineros que podían ser desembolsados libremente a nivel local, o dondequiera la Corona así decidiese. Por último, la monarquía también distinguía entre los genuinos ingresos reales mencionados arriba, y los fondos privados en fideicomiso (*ramos ajenos*) que los funcionarios de las cajas también manejaban.

En este trabajo adopté los agrupamientos de impuestos que John Te-Paske y yo desarrollamos a comienzos de los años ochenta.¹⁰ Estos agrupamientos intentan relacionar los impuestos directamente con su fuente económica del modo más coherente posible. De este modo, por ejemplo, todos los impuestos relacionados con la minería y la acuñación se encuentran en una única categoría minera; el comercio local e internacional y las manufacturas en otra, y la venta de productos de estancos en una tercera categoría. Otras categorías principales eran los impuestos especiales del tributo indígena, y todos los impuestos especializados sobre quienes de~entaban cargos civiles y eclesiásticos. También se cobraban impuestos más ocasionales, tales como préstamos forzados, en su mayor parte a corporaciones como los consulados y la Iglesia, además de ventas periódicas de tierras realengas (composición de tierras), e incluso ventas de censos. A veces estos impuestos especiales alcanzaban proporciones enormes, en especial los préstamos forzados usados durante las guerras imperiales. Pero en general, estos gravámenes más periódicos producían fondos relativamente bajos. Además de estos impuestos regulares, las municipalidades imponían impuestos locales (sisas) a nombre propio, y la Corona misma creó una renta de tabaco separada para fabricar y vender productos derivados del tabaco. Las ganancias de estas ventas jamás eran manejadas por el Tesoro Real, sino por otra administración. En cuanto a los gastos, estos han sido agrupados según se relacionen con una de las principales actividades gubernamentales, y más específicamente con aquellas que se ocupan de los costos de la administración y las actividades militares.

Una vez definidos los impuestos según sus fuentes, los diversos ramos y sus funciones, fue necesario separar las cifras del ingreso anual de los ingresos sobrantes y de los diversos depósitos de fondos guardados en las cajas. Esto es esencial si se desea producir una cifra del ingreso total anual. A lo largo de este libro he usado mi propia definición del ingreso "total", que excluye aquello que otros estudiosos y yo consideramos son sumas doblemente contabilizadas. En todos los cuadros y gráficos que siguen se define

10. Una lista de los impuestos individuales que forman estos grupos aparece en un cuadro que va como apéndice de Herbert S. Klein, "La economía de la Nueva España, 1680-1809", *Historia Mexicana*, XXXIV (4), No. 136 (abril-junio 1985), pp. 601-609, y asimismo como un apéndice especial de Herbert S. Klein, "Las finanzas del virreinato del Río de la Plata en 1790", *Desarrollo Económico*, No. 50 (julio- setiembre 1973). Esta última lista incluye varios más de los impuestos propios del Perú.

la recaudación total como el Ingreso o el Gasto Bruto menos una serie de ingresos no cobrados, cuentas doblemente contabilizadas y depósitos de dinero de uno u otro tipo. En esta forma el ingreso total recaudado es el ingreso bruto menos la *existencia del año anterior*, los *depósitos*, las *deudas para cobrar* y la *real hacienda en común*; mientras que las cifras del gasto total también excluyen los *depósitos*, las *deudas por cobrar*, el numerario u otros papeles valorados del gobierno (*papel sellado*, *bulas*, etc.), así como los *reales labrados de barras*.

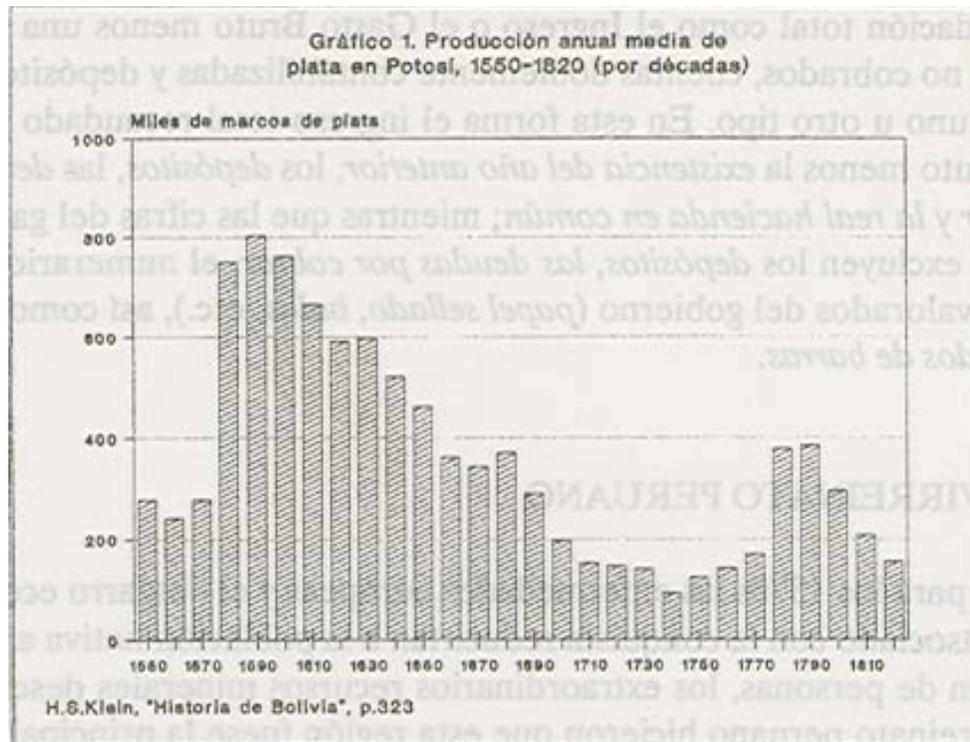
I. EL VIRREINATO PERUANO

Aunque para los 1570s las enfermedades europeas y el desgarró económico y social asociado con la conquista reducirían a la población nativa a tan solo un millón de personas, los extraordinarios recursos minerales descubiertos en el virreinato peruano hicieron que esta región fuese la principal colonia española durante los siglos XVI y XVII. Si bien es cierto la Nueva España tenía más indios y en última instancia también más metales preciosos, ella inicialmente no fue tan rica como estas tierras que los ejércitos de Pizarro habían abierto. Ni tampoco producía tantas rentas, ya sea para que la Corona las remitiese a la metrópoli, ya para financiar mayores conquistas y colonias.

A fin de explotar efectivamente estos recursos recién descubiertos para sí y sus ciudadanos; la Corona española organizó rápidamente a la región andina en una serie de distritos políticos y fiscales, nombrando funcionarios regios asalariados para que administrasen este imperio. La Corona buscó establecer su autoridad después de unas intensas guerras civiles locales entre los primeros colonos hispanos por el botín de la conquista.

El crecimiento de las minas de Potosí (véase gráfico 1) fue igualado por el desarrollo de las minas de mercurio en la sierra central peruana, en el distrito de Huancavelica, abiertas en la década de 1570. Este fue un acontecimiento fortuito, pues la caída en la ley de la plata de las minas de Potosí durante el último cuarto del siglo XVI obligó a los mineros españoles a abandonar los métodos tradicionales andinos de refinamiento, y a adoptar el proceso de amalgama de mercurio para extraer la plata de los minerales.¹¹ Esto aseguró una economía local boyante en la ciudad y minas de

11. La referencia básica para este período es Peter Bakewell, *Miners of the Red Mountain. Indian Labour in Potosí, 1545-1650* (Albuquerque, Nuevo México, 1984). Para una reciente compilación del volumen de oro y plata acuñados en Potosí y en la Casa de Moneda de Lima, véase Carlos Lazo García, *Economía colonial y régimen monetario: Pero siglos XVI-XIX* (3 vols.; Lima, 1992), en especial los volúmenes 2 y 3.



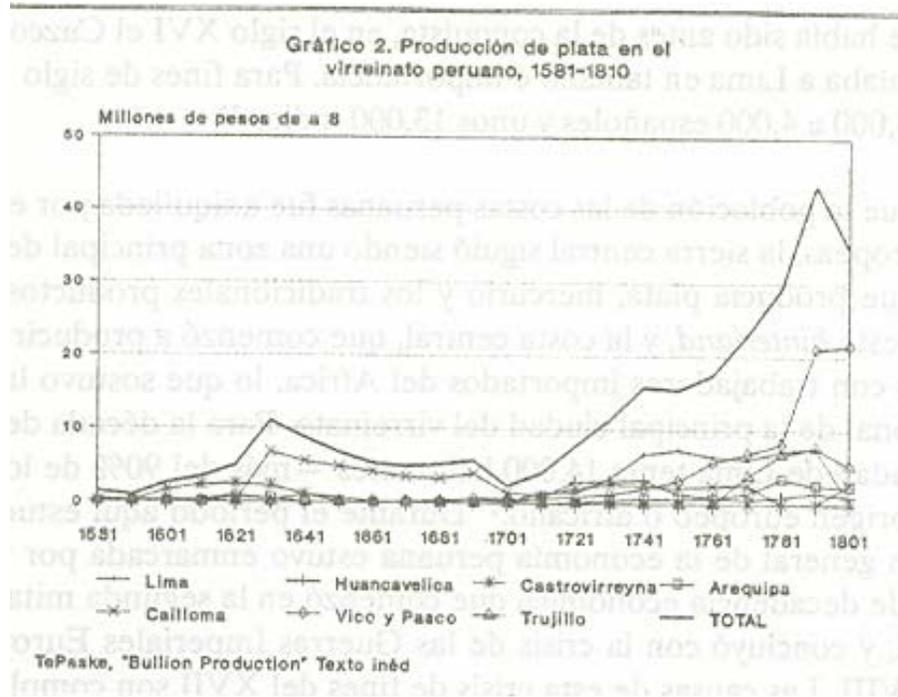
Huancavelica - que contaba con unas 5,000 personas -, hasta que las minas entraron en decadencia en el tardío siglo XVIII.¹²

Dentro del Perú mismo también hubo una importante industria minera de plata. Aunque durante los siglos XVI y XVII solamente producía un décimo del mineral extraído en el Alto Perú, los impuestos locales sobre la plata fueron un importante factor en las rentas virreinales. En el punto más alto de la producción peruana del siglo XVII, alcanzado en los 1630s, las importantes minas de los distritos de Castrovirreyna (que dejó de producir en los 1660s) y Cailloma (que comenzó a producir en la década de 1630), conjuntamente con numerosas minas menores en las cercanías de Cuzco y Lima, generaron juntas alrededor de 11 millones de pesos de plata (véase el gráfico 2).¹³ Cailloma, que produjo 6,8 millones de pesos en su primera década de actividad, no volvió a alcanzar cifras semejantes pero continuó siendo una fuente de plata hasta el final mismo del período colonial.

Si bien la producción peruana de plata cayó constantemente desde los 1640s hasta la década de 1710, a partir de ahí se recuperó considerablemente, no sólo superando los niveles del siglo XVII para la década de

12. Entre 1,500 y 3,500 mitayos, o trabajadores mineros forzados, eran reducidos anualmente para trabajar en estas minas. Carlos Contreras, *La ciudad del mercurio. Huancavelica, 1570-1700* (Lima, 1982), p. 43. El estudio tradicional de la minería de Huancavelica es el de Guillermo Lohmann Villena, *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII* (Sevilla, 1949).

13. El gráfico 1 está basado en el cuadro 2 de Herbert S. Klein, *Historia de Bolivia* (4a. ed., La Paz, 1993), p. 323. Los datos del gráfico 2 provienen de estimados proporcionados por John J. TePaske, "Bullion Production in Mexico and Peru, 1581-1810", texto inédito.



1730, sino doblándolos para los 1770s y volviéndolo a hacer para los 1790s, cuando alcanzó un valor de más de 43 millones de pesos. Dado que la caída peruana del tardío siglo XVII fue menos dramática que la crisis de la minería altoperuana de finales del siglo XVII y comienzos del XVIII, para los 1730s las recuperadas minas peruanas alcanzaron la mitad del *output* de los centros argentíferos altoperuanos, y para la década de 1790 lograron igualar la producción de la audiencia de Charcas. Este *boom* posterior a 1710 se basó en la producción de las minas de Cerro de Paseo, que entraron en actividad en los 1670s pero sin convertirse en un gran centro minero hasta la segunda mitad del siglo XVIII; y las minas de Hualgayoc (distrito de Trujillo), en actividad desde la década de 1770 y que rápidamente siguieron a Cerro de Paseo como la segunda zona minera más importante del Perú durante el siglo XVIII.¹⁴

Además de su mercurio y de las cada vez más importantes minas de plata, el Perú tenía una compleja economía agrícola, pastoril y artesanal basada en su densa población campesina e india. Las sierras del sur eran el corazón de las tradicionales industrias agrícolas y pastoriles precolombinas. Este antiguo centro del imperio incaico, con su capital en el Cuzco, era la zona más densamente poblada del virreinato (con casi más de medio millón de personas para los 1570s) y el hogar de la dominante población quechua.¹⁵ Aunque evidentemente no era ya la metrópoli de 150,000 a 200,000

14. Véase John J. TePaske, "Bullion Production in Mexico and Peru, 1581-1810", texto inédito, cuadros 3 y 4; John Fisher, *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824* (Lima, 1977), y José Deustua, *La minería peruana y la iniciación de la República, 1820- 1840* (Lima, 1986).

15. Noble David Cook, *Demographic Collapse: Indian Peru, 1520-1620* (Cambridge, 1981), p. 94, cuadro 18.

almas que había sido antes de la conquista, en el siglo XVI el Cuzco no obstante igualaba a Lima en tamaño e importancia. Para fines de siglo albergaba unos 3,000 a 4,000 españoles y unos 13,000 indios.¹⁶

Aunque la población de las costas peruanas fue aniquilada por enfermedades europeas, la sierra central siguió siendo una zona principal de asentamiento que producía plata, mercurio y los tradicionales productos indígenas. Fue este *hinterland*, y la costa central, que comenzó a producir cultivos europeos con trabajadores importados del Africa, lo que sostuvo la economía regional de la principal ciudad del virreinato. Para la década de 1590 la nueva ciudad de Lima tenía 14,000 habitantes -más del 90% de los cuales eran de origen europeo o africano.¹⁷ Durante el período aquí estudiado, la evolución general de la economía peruana estuvo enmarcada por un largo período de decadencia económica que comenzó en la segunda mitad del siglo XVII, y concluyó con la crisis de las Guerras Imperiales Europeas del tardío XVIII. Las causas de esta crisis de fines del XVII son complejas, pero el factor más obvio fue la decadencia progresiva del gran centro minero de Potosí, y con ella una reducción del enorme mercado interno andino desarrollado para mantener esta importante zona minera.¹⁸ Esta lejana crisis, que tuvo una profunda respuesta en el Perú, hizo juego con la decadencia de los centros mineros locales y una caída general del comercio internacional, debido a la decadencia de la metrópoli española al finalizar el XVII. Esta decadencia se de.tuvo para fines del primer cuarto del siglo XVIII en diversos períodos y regiones distintas. Partiendo de un crecimiento moderado en el segundo y tercer cuartos del siglo, el último cuarto vería un *boom* algo espectacular basado sobre todo en los desarrollos locales de las economías regionales peruanas, aliado a la expansión del comercio internacional. De hecho, la crisis del comercio internacional fue probablemente por sí solo el factor más importante en la detención de este último crecimiento colonial, que traería consigo el período de crisis del tardío siglo XVIII y temprano XIX.

Dados los constantes desplazamientos de la población, las cambiantes fortunas mineras y las variantes regionales en el crecimiento y decadencia de este período, la Corona y sus funcionarios respondieron reescribiendo constantemente el mapa fiscal del virreinato. A decir verdad, en el transcurso

16. *Ibid.*, pp. 215, 219.

17. *Ibid.*, p. 151.

18. Para la economía regional andina creada por Potosí véase el clásico estudio de Car los Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico* (Lima, 1982). Para la crisis del siglo XVII y su impacto en el Perú véase John J. TePaske y Herbert S. Klein, "The Seventeenth Century Crisis in New Spain: Myth or Reality?", *Past & Present*, No. 90 (feb. 1981), pp. 116-135. Para el último balance de la literatura referida a esta crisis y su impacto en el Perú, véase a Luis Miguel Glave, *Trajinantes: Caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI/XVII* (Lima, 1989), cap. IV.

de tres siglos éste pasó de un pico de 16 cajas a un mínimo de 7 al finalizar el período colonial. En el siglo XVII dos distritos mineros en decadencia (Castrovirreina y Chachapoyas) fueron dados por concluidos, y otro más en el siglo XVIII (San Juan de Matucana). En un gran intento de racionalización que tuvo lugar a fines de este siglo, la caja norteña de Trujillo absorbió los dos distritos más pequeños de Saña y Piura y Parata, mientras que Arequipa absorbió la antes boyante pero ahora decadente caja minera de Cailloma.

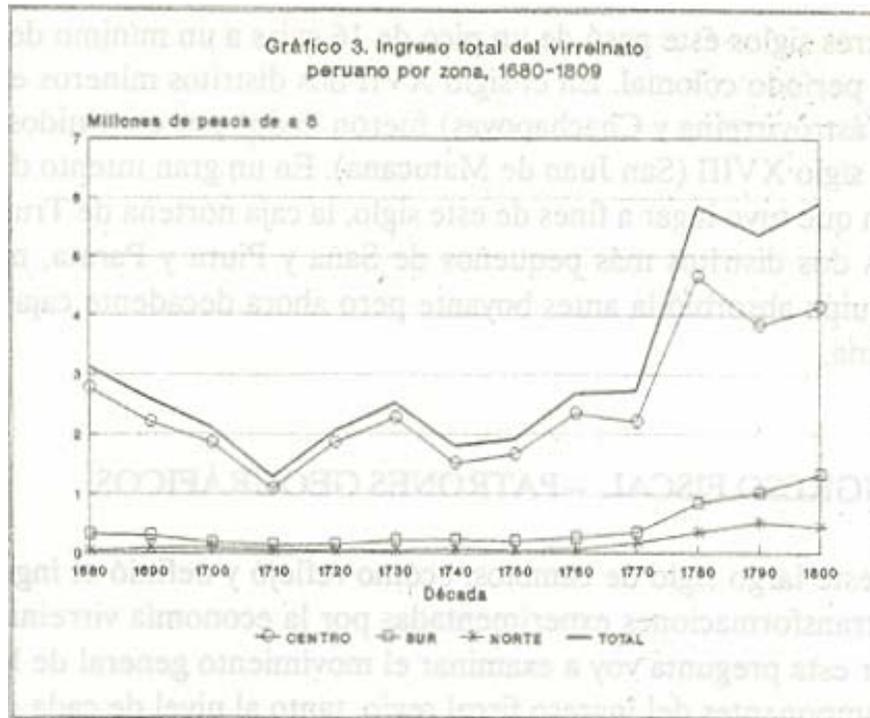
II. EL INGRESO FISCAL - PATRONES GEOGRÁFICOS

Durante este largo siglo de cambios, ¿cómo reflejó y definió el ingreso regio a las transformaciones experimentadas por la economía virreinal? Para responder esta pregunta voy a examinar el movimiento general de los principales componentes del ingreso fiscal regio, tanto al nivel de cada caja real como del virreinato como un todo. Al examinar los patrones de rentas productoras de ingreso de la Corona española en ésta y las restantes colonias, revisaré las rentas totales promedio estimadas por década, así como los impuestos relacionados con los principales sectores de la economía y la población. Estas cifras totales de ingreso incluirán no solamente las principales categorías impositivas - que en el Perú daban cuenta de poco más de los dos tercios de lo recaudado -, sino también una serie de impuestos e ingresos especiales y extraordinarios que formaban el todo, menos el ingreso sobrante de años anteriores, o fondos sin cobrar, etc.

Para dar una idea aproximada de la importancia relativa de las regiones bastante distintas que conformaban el virreinato, agrupé las cajas en diversas regiones (véanse el gráfico 3 y el cuadro 1). En esta categorización adopté las divisiones regionales simples empleadas por Slicher van Bath al usar estos materiales, las cuales combinan tanto la costa como sus distritos asociados de la sierra.¹⁹ Como puede verse en el gráfico 3, dentro del virreinato los patrones de crecimiento de los ingresos totales sí variaron de región a región. La zona dominante fue el centro, por supuesto, que en promedio daba cuenta de cuatro quintas partes de lo recaudado. Le seguía en importancia la costa y sierra del sur, en promedio con un 14% del ingreso, y finalmente el norte, con un 5% de la recaudación total. Por cierto que la caja principal de Lima dominaba al centro, que durante este período por sí sola daba cuenta del 85% del ingreso regional (y en promedio un impresionante 69% del total de los fondos virreinales).

Dada su posición dominante y la falta casi absoluta de registros para las cajas restantes, la caja limeña y su crecimiento pueden ser utilizados como

¹⁹. Véase van Bath, *Real Hacienda*, pp. 6-7.



Cuadro 1

Ingreso total medio estimado por décadas de la Caja de Lima

Década	Ingreso	Indice (1580 = 100)
1580-89	2,611,612	100
1590-99	3,364,704	129
1600-09	3,615,579	138
1610-19	3,484,546	133
1620-29	3,304,044	127
1630-39	3,687,207	141
1640-49	3,976,312	152
1650-59	3,619,158	139
1660-69	2,909,152	111
1670-79	2,742,098	105
1680-89	2,757,980	106
1690-99	2,185,086	84
1700-09	1,793,360	69
1710-19	960,921	37
1720-29	1,320,343	51
1730-39	1,288,613	49
1740-49	1,333,382	51
1750-59	1,550,713	59
1760-69	2,144,378	82
1770-79	1,946,273	75
1780-89	4,112,584	157
1790-99	2,960,460	113
1800-09	3,260,675	125

Fuente: John TePaske y Herbert S. Klein, *Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, 3 vols., Durham, Duke University Press, 1982, Vol. I, pp. 284 y ss.

un sustituto para el patrón del cambio de tendencia ocurrido en el virreinato peruano con anterioridad a los 1680s.²⁰ A partir de este análisis queda en claro que para la colonia peruana, el tardío siglo XVI y la primera mitad del XVII fueron un período de crecimiento constante y algo espectacular. El ingreso total creció a ritmo constante hasta los 1640s. Y si bien una caída secular comenzó después de la década media del XVII, hubo aún períodos de relativa estabilidad, como el último cuarto del siglo. Mas desde los 1690s en adelante la tendencia fue abruptamente hacia abajo, registrándose una crisis extraordinaria en la década de 1710.

Así, para cuando podemos evaluar la recaudación total de todo el virreinato en los 1680s la tendencia en la principal caja peruana ya era hacia abajo. Esta caída secular siguió hasta los 1710s. De ahí en adelante se dio un crecimiento modesto hasta los 1780s, cuando un gran salto en la recaudación de las tres zonas - en el centro en particular - hizo que los ingresos virreinales alcanzasen en esa década el doble del punto máximo anterior. Para entonces Lima incluso superaba su punto más alto de ingresos, registrado en la década de 1640.

Hasta 1700 el centro reunía casi el 90% de la recaudación total, pero el siglo XVIII vio el crecimiento gradual del sur - a su vez dominado por los dos centros agrícolas y pastoriles de Cuzco y Arequipa -, y en menor medida por las zonas agrícolas del norte, con sus centros dominantes en Trujillo, Piura y Paita (véase el cuadro 2). A partir del siglo XVIII las zonas agrícolas sureñas comenzaron a contribuir al ingreso total con un porcentaje cada vez mayor de la recaudación -promediando primero entre 7% y 12% del ingreso virreinal total, y creciendo desde 1780 hasta ser un cuarto del total. Menos espectacular - aunque en estrecha correlación con el Sur - fue el crecimiento del norte, que después de 1770 y para el final del período daba cuenta de entre 6% y 9% de la recaudación total.

Dentro de la zona central hubo a su vez un cambio en la importancia relativa de la caja limeña. Si bien ninguna caja dominó su zona o el total de la recaudación virreinal como lo hizo Lima, en el siglo XVIII se dieron cambios incluso aquí. En el período 1720-1740 se dio el último gran crecimiento de las minas de Huancavelica, lo que para la década de 1730 redujo el peso relativo de Lima a entre dos tercios y la mitad de lo recaudado en la zona, y a apenas la mitad de los ingresos virreinales. Sin embargo, la decadencia

20. Lima daba cuenta del 68% del total colonial recaudado hasta fecha tan tardía como los 1680s. Para el Cuzco -en donde faltan los libros de las décadas que cubren 1610-1629, y nuevamente en 1630-1669-, la mejor década con anterioridad a 1709 fue la de los 1580s, cuando esta caja produjo un estimado anual de 304,327 pesos. Trujillo, el más importante centro regional del norte, alcanzó su punto. anual más importante, anterior a 1700, en la década de 1640, cuando promedió 45,121 pesos anuales.

Cuadro 2

Ingreso total medio estimado por año, según caja y zona del virreinato peruano, 1680-1890 (en pe

Década	I Zona Central						II Zona Sur					III Zona
	Lima	Huamanga	Vico-Pasco	Huancav.	Jauja	Matucana	Puno	Cuzco	Arequipa	Cailloma	Carabaya	Trujillo
1680-89	2787127	...	15892	169810	22994	133113	...	36029
1690-99	2265029	...	53205	146700	21824	118521	5031	66370
1700-09	1793360	...	61695	107334	22301	41516	...	59565
1710-19	960921	...	43696	78189	80255	18116	44055	...	41006
1720-29	1320343	...	45266	476926	...	15679	...	37960	22788	71531	9058	25269
1730-39	1288613	...	45210	911278	25311	97007	28035	77550	8244	20821
1740-49	1333382	...	37367	115960	29524	119971	30280	59041	13702	41743
1750-59	1550713	...	50623	36111	26240	118423	37842	27702	17067	32728
1760-69	2144378	48585	87344	39706	29899	120008	65168	29164	41035	29076
1770-79	1946273	15597	128821	71126	46087	155140	76542	51435	64320	117278
1780-89	4112584	158942	207334	126750	52616	338297	367146	...	137730	344605
1790-99	2960460	312359	561040	504864	390999	...	130423	512932
1800-09	3260675	329807	556168	388060	507472	426513	438666

Fuente: *Ibid.*, cuadro 1, Vol. 1.

*En este y todo cuadro subsiguiente, los tres puntos indican que las cuentas de la caja no existen para ese período, o bien que la caja misma no existía. La cifra "0" indica que se cobraron o gastaron fondos, aún cuando las cuentas están completas y disponibles para ese período.

definitiva de Huancavelica una vez más dio a Lima una extraordinaria preeminencia en el flujo regional de los ingresos. Con todo, el surgimiento de nuevos centros mineros de plata en el distrito de Vico y Pasco, especialmente a partir de 1790, nuevamente redujeron a Lima a los dos tercios del ingreso regional total, y a apenas la mitad del ingreso total virreinal para los 1790s y la primera década del siglo XIX.

III. COMPONENTES DE LOS INGRESOS

Con la relativamente poca importancia inicial que los impuestos sobre la minería tuvieron dentro del conjunto de su recaudación, el Perú contrasta considerablemente con las restantes cajas reales principales de la América colonial. Pero dadas las minas inicialmente modestas que tenía dentro de sus fronteras, no sorprende que en 1680 los impuestos mineros no representasen sino un 1 % de la recaudación virreinal total. Sin embargo, este rubro creció dramáticamente a lo largo del siglo. Primero estuvo el alza, a mediados de siglo, de la producción de mercurio en las minas de Huancavelica (véase el cuadro 3), que creó nuevas fuentes de ingreso minero, y a la cual siguió el crecimiento de las nuevas minas de Cerro de Paseo. El crecimiento de Pasco fue impresionante, y los recibos cobrados por la caja limeña en otras minas del interior también fueron altamente significativos.²¹ De este modo, para las últimas décadas del siglo los gravámenes sobre la minería fluctuaban entre 10% y 16% del total de las cobranzas reales, y comenzaban a aproximarse al peso relativo que estos impuestos tenían en el ingreso total mexicano.²² El hecho que la recaudación regia de los impuestos creciese a pesar que la tasa impositiva había disminuída a la mitad en la cuarta década del siglo XVIII, resulta una evidencia impresionante del relativamente pequeño, pero dinámico, sector minero peruano.

Las restantes categorías fiscales que influyeron sobre la recaudación total mostraron patrones similares en todas las regiones del virreinato. Hasta por lo menos 1790, el comercio local e internacional, y los impuestos que lo gravaban junto con la agricultura, tendieron a crecer en estrecha armonía con la recaudación total en todas las regiones peruanas.²³ Sin embargo, la

21. Para el crecimiento minero del Bajo Perú durante este período véase John Fisher, *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824* (Lima, 1977).

22. En México, estos impuestos mineros daban cuenta de alrededor del 25% del ingreso total, y en la zona minera por excelencia de Charcas promediaban un 45%. Para un análisis comparativo de estas zonas véanse los capítulos 3 y 4 de Herbert S. Klein, *Las finanzas del imperio español: ingresos y gastos en México, Perú y Charcas, 1680-1809* (México, D.F., en prensa) a ser publicado por el Instituto Mora.

23. Es obvio que los cambios en las tasas fiscales, o la creación de aduanas nuevas, afectaban temporalmente el ingreso por el impuesto que gravaba el comercio, pero en la larga duración estos ingresos regios sí reflejaban cambios en la actividad de los mercados locales

Cuadro 3

Ingreso minero medio anual por década, en las cajas del virreinato peruano, 1680-1809 (en p

Década	I Zona Central						II Zona Sur				
	Lima	Huamanga	Vico y Pasco	Huancav.	Jauja	Matucana	Puno	Cuzco	Arequipa	Cailloma	Carabaya
1680-89	3,664	...	4,541	34,367	4,941	75,444	...
1690-99	18,271	...	23,797	16,979	0	96,332	4,331
1700-09	8,952	...	19,747	4,962	1,398	27,214	...
1710-19	29,984	...	19,012	19,393	1,938	636	24,308	...
1720-29	32,296	...	19,334	79,456	...	6,682	...	973	3,362	44,393	6,444
1730-39	42,801	...	19,357	132,321	5,989	2,522	6,061	42,757	4,283
1740-49	73,834	...	23,458	46,610	5,671	1,186	7,467	28,905	4,930
1750-59	80,754	...	34,790	17,803	6,430	0	8,563	26,318	3,780
1760-69	138,589	0	58,432	10,033	12,496	388	9,166	27,044	4,464
1770-79	99,943	0	79,162	6,515	11,390	0	17,253	33,544	0
1780-89	319,661	15,040	93,456	11,288	9,251	242	38,327	...	0
1790-99	447,455	20,332	251,475	0	35,847	...	0
1800-09	321,548	16,832	278,827	44,919	0	33,644

Fuente: *Ibid.*, cuadro 2.

variación en estos impuestos comerciales fue bastante pronunciada. Como centro regional y puerto, así como ciudad capital, Lima tendió a dar cuenta de un porcentaje significativo de los recibos totales del comercio. Daba cuenta de más del 80% de lo cobrado durante todo el período, encontrándose el Cuzco en un lejano segundo lugar con un promedio de sólo 5%, y luego Arequipa con apenas 3% (véase el cuadro 4).

Sin embargo, con el paso del tiempo se dieron importantes desplazamientos de estos ingresos. De todas las grandes cajas era la del Cuzco, en pleno corazón de la zona agropastoral del sur andino, la que durante el siglo XVIII experimentó el mayor crecimiento constante. Perdió poco del ingreso recaudado en el tardío siglo XVII y solamente vivió una crisis seria en los 1720s, rápidamente superada en las décadas siguientes. Lima, en cambio, atravesó varios períodos de alza y caída. En la segunda mitad del siglo XVII las rentas del comercio limeño alcanzaron cifras sin precedentes. Siguió un colapso entre 1690 y 1719, que dejó lo recaudado a un décimo del nivel que tuvo durante el *boom* de fines del siglo XVII. La recaudación limeña se estancó hasta mediados de siglo, aunque el más rápido crecimiento de Arequipa, Cuzco y Trujillo significó que la recaudación total por el comercio se recuperó de modo más acelerado. De ahí y hasta el final de la década de 1780 hubo un crecimiento impresionante, que repentinamente cayó en el período posterior a 1790. Esta espantosa caída de lo cobrado en Lima también fue experimentado por todas las cajas principales en los 1790s, o bien en la década siguiente. De este modo lo cobrado por el comercio, que siempre había sido la fuente más grande de ingreso estatal (o un tercio del total recaudado en su punto máximo durante los 1760s), repentinamente cayó al último lugar de las fuentes de rentas, entre los principales componentes de ingreso gravadas. Así, el comercio virreinal experimentó una seria crisis bastante antes de que finalizase el período colonial, al mismo tiempo que la recaudación minera continuaba creciendo. De hecho, después de 1790 los impuestos mineros y el tributo superaron en importancia a los gravámenes mercantiles.

La renta de los estancos también muestra diferencias importantes en ambas colonias. Es sorprendente la gama de productos gravados ya sea como estancos, ya fabricados exclusivamente por el estado, desde artículos típicos de los estancos europeos como el papel sellado y los naipes, hasta las peleas de gallos y la pólvora. Entre los más grandes de estos estancos se encontraban el aprovisionamiento y la venta de mercurio para ser usado en el proceso de amalgama mediante el cual la plata era librada de las escorias

e internacionales. Para una interesante discusión de la influencia relativa del alza en la recaudación del impuesto al comercio en Perú y Charcas en la década de 1770, véase Scarlett O'Phelan Godoy, "Las reformas fiscales borbónicas y su impacto en la sociedad colonial del Bajo y el Alto Perú", en Nils Jacobsen y Hans Jürgen Pöhl (eds.), *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period, 1760-1810* (Berlín, 1986), pp. 340-356.

Cuadro 4
Ingreso comercial anual medio en el virreinato peruano, 1680-1809

Década	I Zona Central						II Zona Sur				III Zona Noro.	
	Lima	Huamanga	Pasco	Huancav.	Jauja	Matucana	Cuzco	Arequipa	Cailloma	Carabaya	Trujillo	Piura
1680-89	479578	...	5563	25365	8084	400	...	10675	...
1690-99	213168	...	1800	23744	8009	400	0	17664	4135
1700-09	273755	...	5334	25268	10658	193	...	13167	418
1710-19	214982	...	4819	2164	21258	10570	227	...	15004	350
1720-29	259175	...	3252	5157	...	1794	16490	10586	200	210	8611	690
1730-39	356426	...	4034	9315	1752	...	22632	16287	310	150	8211	808
1740-49	264972	...	2850	5988	2222	...	23777	15488	385	0	11246	561
1750-59	375047	...	3389	4662	2903	...	33440	16802	502	0	8080	718
1760-69	719356	22684	4204	10277	4458	...	34242	23771	720	3418	7147	601
1770-79	648007	8865	7605	23503	6825	...	38959	27429	1374	4750	13105	1052
1780-89	596796	19287	11250	21216	15962	...	54810	35756	...	6722	36215	...
1790-99	16328	4386	7733	55989	11749	...	4069	12080	...
1800-09	16148	4009	4844	5894	11380	7415	...

Fuente: *Ibid.*, cuadro 2.

minerales, y la venta de tabaco. Debido a los enormes fondos que el consumo de este último producto generaba, en la década de 1750 la Corona decidió crear en el Perú una administración (o renta) separada -una década antes que en México - fuera de la estructura de la real hacienda. Esta administración autónoma producía cigarillos y otros productos derivados del tabaco para su venta monopólica a la población colonial. Por lo tanto, las ganancias del estanco del tabaco jamás eran incluidas en las cuentas regias, siendo enviadas a España separadamente por su administrador.²⁴

Los impuestos monopólicos crecieron a un ritmo sorprendentemente consistente con la renta total, dando cuenta en promedio de un 7% de las rentas totales. Superaron el crecimiento del ingreso total sólo en las décadas de 1770 y 1780, pero al finalizar el período regresaron nuevamente a su ritmo más pausado. Como era de esperarse, los centros mineros fueron importantes en la venta de mercurio, mientras que Lima - que por sí sola daba cuenta de más de la mitad de todos los ingresos - tenía el más grande ingreso por estancos excluyendo al mercurio, como cabía esperar de la capital virreinal (véase cuadro 5).

La última gran categoría fiscal a discutir es el tributo que caía sobre la población india del Perú. El tributo databa del inicio mismo de la conquista española de América. Inicialmente impuesto a los jefes masculinos de una unidad doméstica que tenían entre 18 y 50 años de edad, poseedores de tierras, al comenzar el siglo XVIII fue eventualmente ampliado hasta incluir también a todos los indios sin tierras. Dado que las tasas fiscales eran relativamente fijas por estar basadas en una evaluación inicial del valor de las tierras que cada comunidad india libre tenía, el crecimiento y la caída en el ingreso por el tributo tendió a reflejar el crecimiento natural de la población indígena.

En el caso peruano, este patrón de crecimiento poblacional estuvo bastante marcado por los cambios ocurridos durante el período colonial. Sea cual fuese su número (el estimado actual es de 9 millones), la población sufrió una gran crisis en el momento del contacto inicial, y durante la mayor parte de los dos primeros siglos de contacto europeo solamente alcanzó tasas de crecimiento negativo. La reconstrucción de la población india peruana entre 1570 y 1620 sugiere una larga caída secular, de un estimado de 1.3 millones de indios en el primer año, a 589,000 en el segundo.²⁵ Esta caída

24. Guillermo Céspedes del Castillo, "La renta del tabaco en el virreinato del Perú", *Revista Histórica* (Lima), vol. 21 (1954). Para un estudio reciente véase Christine HÜflefeldt, "Etapa final del monopolio en el virreinato del Perú: El tabaco de Chachapoyas", en Nils Jacobsen y Hans Jürgen Puhle (eds.), *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period* (Berlín, 1986).

25. Nicolás Sánchez-Albornoz, *La población de América Latina desde los tiempos precolombinos al año 2000* (2ª edición; Madrid, 1977), p. 65.

Cuadro 5

Ingreso anual estimado de los estancos en el virreinato peruano, 1680-1809

Década	I Zona Central						II Zona Sur					III Zona
	Lima	Huamanga	Vico-Pasco	Huancav.	Jauja	Matucana	Puno	Cuzco	Arequipa	Cailloma	Carabaya	Trujillo Pi
1680-89	29970	...	3737	7028	428	57148	...	1785
1690-99	61466	...	2490	4880	1142	21429	0	1112
1700-09	9165	...	6838	4005	838	12536	...	1477
1710-19	7248	...	6377	18144	1698	918	17432	...	509
1720-29	7977	...	11898	47897	...	5085	...	2538	769	25282	0	394
1730-39	8620	...	11339	79449	7148	2460	696	32556	0	1521
1740-49	9896	...	247	3943	5654	1088	814	28928	0	347
1750-59	74433	...	132	1729	4457	1160	1429	62	0	322
1760-69	135179	465	230	761	242	1309	1689	51	4	461
1770-79	119014	570	15201	770	9266	2154	1566	14839	684	20831
1780-89	534816	40680	55687	496	14598	4214	27192	...	2785	49383
1790-99	158859	13397	87739	5417	22964	34161
1800-09	328111	11869	110446	29088	11208	17323	29921

Fuente: ibid. cuadro 2.

siguió hasta el siglo XVIII. Un censo del virreinato realizado en 1754 enumeró solo 401,000 indios.²⁶ Sin embargo, en algún momento del tardío siglo XVII y el temprano XVIII, la población nativa comenzó a lograr cierta inmunidad básica a las enfermedades europeas a medida que éstas pasaban de un nivel de impacto epidémico a uno endémico. Para 1774 la población india había vuelto a alcanzar los 609,000, de un total virreinal de poco más de un millón de personas.²⁷

A diferencia de los demás impuestos hasta aquí examinados, el tributo estaba mucho más concentrado en regiones específicas en las cuales predominaban las comunidades campesinas, rurales e indias, pues era un impuesto que sólo afectaba a este grupo. En este caso Lima solamente generaba un promedio de 18% de la renta total, mientras que centros de la sierra sur como Puno y Cuzco cubrían casi la mitad de todo el ingreso (véase el cuadro 6). Y a diferencia de todos los demás rubros, el tributo cayó menos desde el punto máximo de 1680, se recuperó con mayor rapidez y luego crecía a un ritmo constante. Buena parte de esta recuperación inicial estaba relacionada con la recuperación de la población india, pero aún más con la extensión del impuesto a indios previamente exentos. A partir de 1734, los indios que vivían en las propiedades de españoles también estaban obligados a pagar el tributo, al igual que todos los miembros no originarios asociados a las comunidades indígenas (los así llamados *agregados* o *forasteros*).²⁸

Esto puede explicar la duplicación del tributo en la década de 1730, pero no explica del todo el muy dramático incremento de las décadas siguientes. Aunque la población india creció de unos niveles especialmente bajos en la primera mitad del XVIII, no lo hizo al mismo ritmo que, estos ingresos fiscales. Ello sugeriría que o bien los estimados censales del siglo XVII (basados en el uso de un multiplicador para obtener la población total a partir de sólo las listas de tributarios) son demasiado elevados, o que a fines del XVIII el impuesto era cobrado con una eficiencia jamás antes vista. En la década de 1790 el ingreso por concepto del tributo fue casi tres veces mayor que el de los 1680s, y entre los 1750s y 1790s este ingreso creció dos veces más rápido que la población. Fue tan grande este crecimiento que pa

26. Günter Vollmer, *Bevölkerungspolitik und bevölkerungsstruktur im Vizekönigreich Peru zu ende der kolonialzeit (1741-1821)* (Bad Homburg, 1967), p. 285.

27. *Ibid.*, pp. 285, 265. Esta cifra del censo de 1792 incluía 244,000 mestizos, 41,000 negros y mulatos libertos y 40,000 esclavos. Los blancos solamente eran 136,000. La zona india más poblada era el Cuzco, con 159,000 indios.

28. Nicolás Sánchez-Albornoz, *Indios y tributos en el Alto Perú* (Lima, 1978), p. 43; para las reformas del siglo XVIII véanse dos útiles estudios legales de Carlos J. Díaz Rementería, "El régimen jurídico del ramo de tributos en Nueva España y las reformas peruanas de Carlos III", *Historia Mexicana*, 28, No. 3 (1979), 401-438; Y "En torno a un aspecto de la política reformista de Carlos III: las matriculas de tributarios en los virreinos del Perú y del Río de la Plata", *Revista de Indias*, 37, Nos. 147-148 (enero-junio 1977), 51-139.

Cuadro 6

Ingreso anual medio estimado del tributo en el virreinato peruano, 1680-1809

Década	I Zona Central						II Zona Sur					Trujillo
	Lima	Huamanga	Vico y Pasco	Huancav.	Jauja	Matucana	Puno	Cuzco	Arequipa	Cailoma	Carabaya	
1680-89	69550	...	2733	44998	1226	0	...	6794
1690-99	15586	...	12933	40912	2778	0	1572	11165
1700-09	65197	...	26019	28501	1202	0	...	12356
1710-19	44708	...	11874	2688	30344	613	0	...	7854
1720-29	35047	...	7895	3112	...	2085	...	9080	415	0	2173	7597
1730-39	63305	...	7500	11918	8959	47242	2222	0	3863	8610
1740-49	90964	...	7351	6230	17159	65172	2846	0	8739	16243
1750-59	231292	...	7044	4412	12908	55908	1840	0	10788	16320
1760-69	335751	696	10472	11061	11159	55918	10496	0	27281	15512
1770-79	35661	65	14401	24402	12970	76241	14136	2198	43641	23324
1780-89	217200	112409	38708	88519	4866	197436	86483	...	94439	142970
1790-99	263703	123125	61233	281197	82777	...	119236	144926
1800-09	90680	130151	46926	221879	269374	88416	133343

Fuente: *Ibid.*, cuadro 2.

ra los 1780s - antes incluso que la crisis en el comercio internacional desplazase al segundo lugar a los impuestos que pesaban sobre las transacciones locales - el tributo había llegado a ser por sí solo la fuente más grande de rentas regias, posición esta que retuvo hasta el final mismo del período colonial.

Hacia finales del siglo XVIII, la Corona española empujó al imperio a guerras internacionales brutalmente costosas contra las dos principales potencias europeas, Francia (1793-1795) y luego Inglaterra (1796-1801, 1805-1809). El resultado fue una crisis en las finanzas estatales, que trajo como consecuencia nuevas exacciones fiscales para las colonias americanas. Si bien la guerra con Francia había sido librada con préstamos temporales, contribuciones voluntarias e impuestos bélicos especiales, al finalizar la década de 1790 todas estas fuentes habían quedado agotadas; la Corona se vio obligada a tomar nuevas medidas para garantizar los ahorros personales e institucionales, primero en la metrópoli y luego en las colonias, incluyendo un intento de nacionalizar las propiedades y el capital de la Iglesia americana.²⁹ Si bien estos nuevos préstamos, impuestos y ventas de cargos incrementaron los ingresos regios en las dos décadas siguientes, una política de este tipo no podía continuar indefinidamente. Para la primera década del siglo XIX la real hacienda colapsó en una serie de quiebras, seguidas por la invasión francesa. Esto, conjuntamente con el comienzo de las rebeliones americanas y la protesta efectiva de la élite local, finalmente obligó a la Corona a abandonar la mayoría de estos impuestos especiales.

En el caso peruano existieron ciertos subsidios e impuestos bélicos especiales, pero estaba claro que la economía no podía soportar el tipo de extracción de capital que la Corona siguiese en México.³ A decir verdad, salvo en la década de 1780, estos impuestos produjeron muy pocas rentas; ingresos misceláneos tales tuvieron muy poco impacto en el incremento de la renta global (véase el cuadro 7). Por ese motivo impuestos básicos tales como el tributo, los estancos y el ingreso de las minas realmente incrementaron sus tasas de participación relativa en las últimas tres décadas del período estudiado - en especial a medida que el comercio sufría desastrosamente por las guerras internacionales. Es difícil entender el motivo por el cual al Perú y al Alto Perú se les ahorró estos esfuerzos especiales, salvo que la Corona tal vez reconocía conscientemente los recursos limitados de los cuales podía extraer ingresos de este tipo. Aunque se ofreció incentivos a personas particulares para que hicieran préstamos especiales, y se hicieron numero

29. Véase Klein, "La economía de la Nueva España", p. 591.

30. Mientras que en la década de 1780 los préstamos forzados y voluntarios del Virreinato de la Nueva España llegaban en promedio a 900,000 pesos anuales, para los 1790s subieron a 5 millones de pesos al año, y a más de 21 millones anuales en la primera década del siglo XIX, superando así el ingreso proveniente de las fuentes tradicionalmente gravadas. Klein, "La economía de la Nueva España", pp. 589 Y sigts.

Cuadro 7

Ingreso extraordinario anual medio estimado en el virreinato peruano, 1680-1

Década	I Zona Central					II Zona Sur				Total
	Lima	Huamanga	Pasco	Huancav.	Jauja	Cuzco	Arequipa	Cailloma	Carabaya	
1680-89	650643	...	2166	0	0	0
1690-99	609426	...	0	0	0	0	0	...
1700-09	560697	...	0	0	12	0
1710-19	260705	...	75	0	...	0	0	0
1720-29	312819	...	0	4713	...	0	0	0	90	...
1730-39	316898	...	0	0	0	0	0	0	0	...
1740-49	529134	...	0	0	0	0	0	0	0	...
1750-59	286439	...	0	0	0	0	0	0	0	...
1760-69	226149	...	35	0	50	0	0	0	0	...
1770-79	270900	...	0	317	0	876	0	80	351	...
1780-89	349565	1952	0	1072	0	4684	2268	...	1842	...
1790-99	0	...	0	0	10803
1800-09	0	0	0	0	0

Fuente: *Ibid.*, cuadro 2.

sas ventas de "regalos" especiales tales como los mayorazgos, los Andes sólo fueron afectados moderadamente por la crisis financiera del imperio.

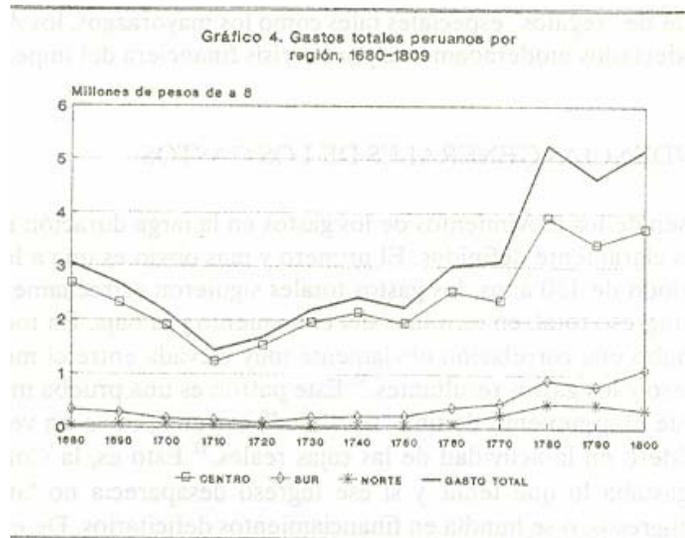
IV. TENDENCIAS GENERALES DE LOS GASTOS

El examen de los movimientos de los gastos en la larga duración revela dos patrones claramente definidos. El primero y más obvio es que a lo largo de este período de 130 años, los gastos totales siguieron estrechamente las cifras del ingreso total, en términos del crecimiento y la baja. En todas las regiones hubo una correlación obviamente muy elevada entre el movimiento del ingreso y los gastos resultantes.³¹ Este patrón es una prueba muy significativa que el argumento de una "fiscalidad" extrema, tiene en verdad muy poco asidero en la actividad de las cajas reales.³² Esto es, la Corona solamente gastaba lo que tenía, y si ese ingreso desaparecía no "inventaba" nuevos ingresos, o se hundía en financiamentos deficitarios. De este modo, cuando el ingreso caía drásticamente, así también pasaba con los gastos, en estrecha correlación. De hecho, en algunos períodos los gastos estuvieron por debajo del ingreso estimado (véase el gráfico 4), y su nivel fue bastante modesto en los contados períodos en que superó al ingreso.

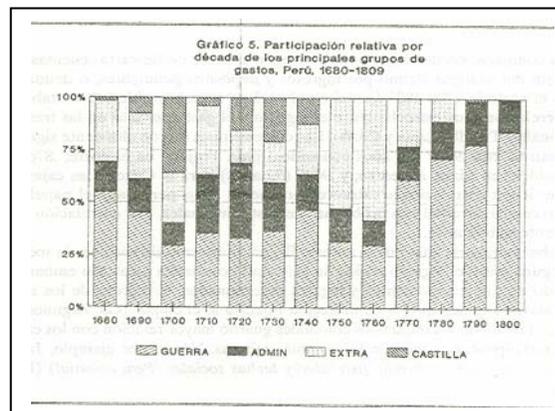
El desagregado de gastos por regiones sigue de cerca al de ingresos, con Lima una vez más dando cuenta del 87% de los gastos (y cayendo a la mitad del mismo para el siglo XIX); nuevamente, las cajas de la región central son la zona principal de desembolsos, dando cuenta de entre el 72% y el 91 % de todos los gastos del gobierno (véase el cuadro 8). Al igual que con ingreso, el papel de Lima y el centro cayó con el alza de las cajas sureñas, que para la primera década del siglo XIX daban cuenta del 22% de los gastos, mientras que el norte ahora respondía por el 7% del gasto global.

31. La comparación del ingreso total -según aparece en las cartas cuentas- y el gasto total (i.e. sin dar margen alguno por ingresos y depósitos pendientes, o deudas no cobradas), para el período 1700-1809 (aquel en el cual no existen problemas contables anuales), da una correlación muy estrecha entre el ingreso y el gasto *por año* en las tres principales cajas regionales: Trujillo, Lima y Cuzco. Las correlaciones fueron altamente significativas en los tres centros, con .9887 (80 años conocidos) para Trujillo, en el norte; .8760 (para 110 años conocidos) en Lima, al centro; y .9647 (72 años) para el Cuzco. Las cajas no limeñas claramente tienen correlaciones extraordinariamente altas, pero dado el papel especial de Lima como centro virreinal con problemas de gastos inusuales, una correlación de .88 es extremadamente significativa.

32. Debe subrayarse que pocos autores llegan al extremo de sostener la inexistencia de relación alguna entre el ingreso regio y la actividad económica local. Sin embargo, varios sí han insistido en que en momentos y lugares determinados, el ingreso de los impuestos se eleva con mayor rapidez que, o en dirección opuesta a, el *output* real. Algunos incluso subrayan que el ritmo de los impuestos coloniales guardó mayor relación con los cambios en la economía metropolitana, que con las colonias mismas. Véase, por ejemplo, Javier Tord y Carlos Lazo, *Hacienda, comercio, fiscalidad y luchas sociales (Perú colonial)* (Lima, 1981), pp. 202-203.



El examen de los principales componentes del gasto muestra que en el Perú, el robo más importante de los costos gubernativos eran los gastos bélicos en el ejército y la marina (véase el gráfico 5). Entre la necesidad de mantener una flota en el Pacífico contra los piratas del XVII, de sofocar varios levantamientos armados y guerras civiles a lo largo de todo el período y, por último, el papel que Lima jugaba como principal bastión del gobierno imperial en el hemisferio sur, quedaba asegurado que ella y sus cajas regionales tendrían costos militares relativamente elevados. En promedio llegaban a ser un tercio del gasto, aunque en tiempo de rebeliones internas como la de Túpac Amaro, en 1780 - podían llegar a cubrir la mitad de todos los gastos (véase el cuadro 9). Además, en este único punto el gasto



Cuadro 8
Gastos totales anuales medios estimados por década, virreinato peruano, 1680-1809

Década	I Zona Central						II Zona Sur					III Zona	
	Lima	Huamanga	Vico y Pasco	Huanc	Jauja	Matucana	Puno	Cuzco	Arequipa	Cailloma	Carabaya	Trujillo	P
1680-89	2667745	...	11989	172277	23002	133113	4675	39461	
1690-99	2256876	...	57268	143781	22691	118521	...	59210	2
1700-09	1851162	...	55076	107076	22300	41527	...	56278	1
1710-19	1048567	...	44401	143235	81896	18232	44065	9342	37211	1
1720-29	1358712	...	48008	111860	...	16230	21873	75018	8243	25512	1
1730-39	1286331	...	47328	599231	25360	82343	28064	77573	13783	17177	1
1740-49	1328848	...	37892	748761	30390	116327	30770	59201	18115	35088	1
1750-59	1738405	...	52909	136539	26453	113946	42985	27841	44880	40747	1
1760-69	2344239	29672	95166	36110	37562	178323	62170	29155	112388	36746	4
1770-79	2118583	2446	137972	47000	60162	215014	111220	61434	78860	194328	5
1780-89	3381024	136378	224282	104823	80165	350933	399058	...	146741	454010	
1790-99	2439660	270806	544242	162292	432099	361531	443258	
1800-09	2905647	276295	532547	339435	424061	354219	359594	

Fuente: *ibid.*, cuadro 2.Cuadro 9
Gastos bélicos anuales medios estimados en el virreinato peruano, 1680-1809

Década	I Zona Central				II Zona Sur					III Zona Norte		
	Lima	Huamanga	Pasco	Jauja	Puno	Cuzco	Areq.	Cailloma	Carabaya	Trujillo	Piura	S
1680-89	1133782	...	0	20125	0	0	...	17591	10693	
1690-99	856967	...	0	0	0	0	0	1718	14443	
1700-09	655528	...	0	0	0	121	...	0	13524	3
1710-19	344979	...	0	0	...	0	1903	121	...	0	11154	
1720-29	467768	...	18122	0	...	0	3285	70035	0	3940	3227	
1730-39	434489	...	14399	0	...	0	3560	47333	0	0	2827	
1740-49	630059	...	21643	23318	...	0	0	0	0	0	8894	
1750-59	480132	...	32000	19756	...	0	180	0	0	0	0	
1760-69	582896	...	35313	14193	...	0	480	0	0	0	4393	
1770-79	1117970	...	37639	14170	...	0	0	0	0	0	0	
1780-89	1891597	231	25829	15385	...	109761	93814	...	23027	0	...	
1790-99	1317387	0	18483	89423	23468	...	704	16735	...	
1800-09	1820190	0	29916	...	7135	61508	20239	37553	...	

Fuente: *ibid.*, cuadro 2.

básico venía de la caja central de Lima, con un promedio del 92% de los gastos virreinales durante el período. De hecho, algunos distritos no desembolsaron fondos en gastos bélicos, y otras se vieron obligadas a gastar sus ingresos en esta actividad solamente de modo esporádico.

Todas las cajas, en cambio; tuvieron que desembolsar fondos para su administración local, cobrar los gravámenes, salarios, etc. Resulta interesante que el Perú gastase de modo modesto en la administración -alrededor del 15% de los gastos presupuestados caían en esta categoría (véase el cuadro 10). Aunque Lima desembolsaba bastante por este rubro, dada la gran cantidad de funcionarios reales empleados en la ciudad capital, ésta sin embargo se encontraba ligeramente por debajo del gasto promedio de las cajas de la región -aproximadamente un 10% de los costos totales.

La variación en los gastos era bastante dramática de año a año, más aún así Lima tenía costos relativamente fijos dada su obligación de enviar las rentas excedentes a Europa y subsidiar todos los bastiones del imperio español en el hemisferio sur,³³ desde las ciudades chilenas y los fuertes interiores del Chaco, a los salarios de los funcionarios reales de Buenos Aires. Aunque durante los siglos XVI y XVII Lima había sido la principal productora americana de rentas excedentes de la Corona española (véase el cuadro 11), sus fondos excedentes ya no bastaban para cubrir las necesidades americanas de todas y cada una de las colonias deficitarias, y además proporcionar un surplus a la madre patria. Estas necesidades cada vez más excluyentes entre sí pueden verse en la caída en la exportación a España de la plata obtenida por los impuestos, al mismo tiempo que los excedentes seguían manteniéndose elevados.

Pero dada la caída en las rentas totales para fines del siglo XVII, era inevitable que los fondos excedentes también cayesen, lo que significó no solo la completa eliminación del virreinato peruano como fuente de fondos, sino también una caída en su capacidad para mantener los bastiones coloniales. Esto se hizo aún más grave después de la década de 1710, cuando la Corona ordenó que Potosí enviase sus fondos directamente a Buenos Aires, para mantener la burocracia de esa colonia.

Cuadro 10

Costos administrativos anuales estimados en el virreinato peruano, 1680-1809

Década	I Zona Central						II Zona Sur					Tru.
	Lima	Huamanga	Pasco	Huancav.	Jauja	Matucana	Puno	Cuzco	Arequipa	Cailloma	Carabaya	
1680-89	181131	...	4430	87233	5692	8332	...	24
1690-99	175142	...	7922	69198	8068	8052	3263	36
1700-09	155448	...	7971	64371	9139	4545	...	13
1710-19	165963	...	11587	17764	50038	9452	4547	...	20
1720-29	212139	...	13002	348252	...	2582	...	0	6606	11761	4533	14
1730-39	205428	...	8160	61533	5035	13600	7334	4094	4848	10
1740-49	181976	...	2821	3814	13888	0	9929	6145	3470	29
1750-59	208535	...	8933	2060	9710	741	10932	4146	3000	20
1760-69	196034	0	3970	1726	8228	12383	8304	3042	3098	19
1770-79	223594	0	13312	1931	14729	14251	8232	11189	3208	13
1780-89	326988	9181	15459	158	22376	55024	52349	...	3228	65
1790-99	248694	14085	11918	55943	38826	...	778	17
1800-09	224318	11604	12243	20602	56493	25531	15

Fuente: *Ibid.*, cuadro 2.

Cuadro 11
Plata del gobierno estimada enviada a España y Filipinas desde Perú y
México, 1591-1750 (en pesos de a 8)

Década	Remitido del Perú	A España de México	A Filipinas de México	Remesas totales	
				% Perú	% México
1591-99	19,957,476	9,333,073	466,016	67%	33%
1601-09	17,249,406	10,016,003	1,174,782	61%	39%
1611-19	11,025,487	6,072,134	2,541,652	56%	44%
1621-29	11,037,808	5,782,816	3,620,573	54%	46%
1631-39	16,577,813	7,201,026	3,672,874	60%	40%
1641-49	14,847,713	2,981,421	2,206,810	74%	26%
1651-59	10,812,749	4,333,383	1,508,388	65%	35%
1661-69	2,973,745	3,991,220	1,379,509	36%	64%
1671-79	2,089,103	9,967,125	1,628,439	15%	85%
1681-89	307,387	4,770,990	1,952,190	4%	96%
1691-99	432,021	2,741,057	1,661,385	9%	91%
1701-09	1,658,007	5,233,621	1,248,873	20%	80%
1711-19	77,411	7,811,117	1,010,868	1%	99%
1721-29	1,034,400	5,586,811	1,339,403	13%	87%
1731-39	1,427,272	8,509,817	1,510,826	12%	88%
1741-49	545,000	5,325,510	1,761,649	7%	93%
	112.052,798	99.657,124	28,684.237	47%	53%

Fuente: John J. TePaske, "New World Silver, Castile and the Far East

(1590-1750)" en John F. Richards. ed.. Precious Metals in the
Later Medieval and Early Modern Worlds. Durham, N.C.. 1983,

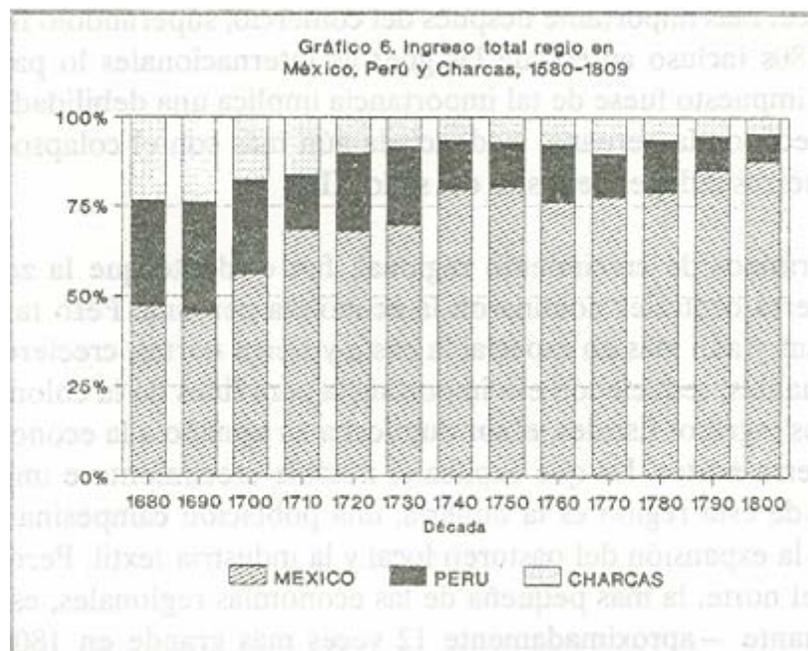
cuadros 1 y 2a.

V. CONCLUSIÓN

Aceptando, entonces, que los flujos impositivos sí reflejaron cambios fundamentales en la economía, la pregunta es qué nos dicen estos flujos de la historia de la economía virreinal peruana entre 1680 y 1809. Son evidentes unos patrones muy amplios. Es claro que en la década de 1680, el Perú ya vivía una crisis en los ingresos regios. Esta caída secular de larga duración no terminó sino hasta la segunda década del siglo XVIII. El Perú evidentemente sufrió una intensa depresión debido a la llamada crisis del siglo XVII. Para éste fue una crisis de tales proporciones que la recuperación fue lenta y tomó casi medio siglo. Parece que la caída decisiva en el *output* minero de Potosí también provocó una severa tensión en la economía peruana. El golpe adicional del retiro de los fondos altoperuanos y su transferencia a Buenos Aires -junto con una eventual unión política en la década de 1770- dio como resultado que la economía basada en Lima y sus zonas asociadas jamás volviese a recupbrar la posición de liderazgo que tuvo en el siglo XVII.³⁴

34. Véase Guillermo Céspedes del Castillo, *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del vimiento del Río de la Plata* (Sevilla, 1947), para la creciente disputa entre Lima y Buenos Aires por el control económico.

Esta decadencia relativa se hizo visible en fecha tan temprana como mediados del siglo XVII, cuando México reemplazó al Perú como el principal proveedor de rentas regias excedentes para la metrópoli. Para la primera década del XVIII Perú, incluso con las rentas asociadas de Charcas, había sido reemplazado por México como el más grande productor americano de ingresos regios (véase el gráfico 6). Aunque obviamente se recuperó después de 1720, superando para fines del siglo las cotas más elevadas que alcanzase en el XVII, el Perú no era ya el jugador estrella de América. Si bien para fines del período colonial sus rentas eran en realidad más altas de lo que jamás habían sido, su posición relativa había bajado considerablemente, con lo cual ya no era el principal proveedor de recursos del imperio del Nuevo Mundo.



Al mismo tiempo, el crecimiento comparativo de las restantes colonias españolas en Sudamérica redirigió el flujo de los excedentes peruanos hacia el mantenimiento y crecimiento de este imperio en expansión. A pesar de toda su rivalidad subsiguiente, no cabe duda que fue el Perú quien pagó por el establecimiento de las colonias en la región del Río de la Plata.

Las categorías de ingresos también confirman recientes reinterpretaciones de la importancia relativa del sector minero peruano durante este período. Si bien es cierto que las minas de mercurio de Huancavelica colapsaron a mediados del siglo XVIII, para fines del período colonial la minería de la plata pasó de unas proporciones relativamente modestas, a ser una parte relativamente importante de la economía peruana. Al finalizar el siglo XVIII, los impuestos sobre la minería habían doblado su parte en las rentas totales, hasta ser casi un 10% del total.

Pero durante casi todo el período estudiado, el comercio fue el principal sector económico productor de rentas fiscales. El Perú obviamente era el entrepuerto del comercio internacional con Sudamérica y esto, conjuntamente con su papel como abastecedor principal de las minas altoperuanas, garantizaron que este sector fuese la principal fuente de rentas reales, hasta que la crisis de las guerras internacionales del tardío siglo XVIII paralizaron el comercio internacional.

El rápido crecimiento en la renta del tributo fue el hallazgo más sorprendente, dado el crecimiento relativamente lento de la población rural indígena y el alza concurrente de una gran población mestiza (y su retiro del pago de este impuesto). En la relativamente débil economía peruana, para los 1740s esta renta fiscal regresiva se había convertido en la segunda fuente fiscal más importante después del comercio, superándolo finalmente en los 1780s incluso antes que las guerras internacionales lo paralizaran. Que este impuesto fuese de tal importancia implica una debilidad estructural de la economía peruana, evidenciada aún más con el colapso asociado con las guerras independentistas del siglo XIX.

En términos de crecimiento regional, fue evidente que la zona de la costa y sierra centrales dominaron la economía peruana. Pero tanto la región del sur y aún más en espedalla costa y sierra nortes, crecieron a tasas impresionantes, reduciendo esa importancia para fines de la colonia. Medidos por los ingresos fiscales, el sur duplicaba en tamaño a la economía de la costa y sierra nortes. Lo que explica el notable crecimiento e importancia creciente de esta región es la minería, una población campesina en crecimiento, y la expansión del pastoreo local y la industria textil. Pero el crecimiento del norte, la más pequeña de las economías regionales, es aún más impresionante - aproximadamente 12 veces más grande en 1800 que en 1680. Esta fue la región que más rápidamente creció, moviéndose de hecho a un ritmo distinto que el resto del virreinato. Aunque después de 1700 vivió una caída en sus rentas, recuperándose después de los 1740 al igual que las restantes regiones, éstas jamás cayeron por debajo del nivel alcanzado en 1780 en ninguno de los períodos considerados.

Los patrones de gasto muestran relativamente pocas sorpresas, en especial a la luz de anteriores estudios acerca del gasto metropolitano.³⁵ Al igual que en España, los principales gastos de gobierno estaban relacionados con la guerra (absorbiendo en promedio un tercio del gasto), quedando poco

35. Véanse los dos ensayos de Jacques Barbier y Herbert S. Klein, "Revolutionary wars and public finances: The Madrid treasury, 1740-1807", *Journal Of Economic History*, vol. XLI, No. 2 (junio de 1981), y "Las prioridades de un monarca ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III, 1760-1785", *Revista de Historia Económica* (Madrid, III, no. 3 [1985]).

más para el gasto social general. La administración misma del gobierno colonial era parte algo pequeña de lo gastado por la Corona, por lo general representando menos del 15% del total. Así, en la década de 1750, cuando los costos bélicos absorbieron 25 % de los 2 millones de pesos de gastos regios del virreinato, los costos administrativos fueron sólo del orden del 13%. Para los 1780s eran de sólo 10%, a pesar que el gasto total ahora llegaba a más de 5 millones de pesos. De otro lado, los gastos bélicos habían incluso superado el crecimiento de los desembolsos totales, dando cuenta ahora del 41 % de esta suma mayor.

Es evidente que entre la caída de la renta en la categoría fiscal antes principal del comercio, y el alza concurrente de los gastos militares, las guerras coloniales del tardío siglo XVIII tuvieron un impacto profundamente negativo en la economía del virreinato peruano. Si bien para el último cuarto de siglo el crecimiento de rentas y gastos había superado toda marca anterior de la región, al comenzar el siglo XIX la colonia se encontraba en un estado precario que las guerras de independencia - comenzadas en la región en 1809, y que no se detendrían hasta 1825 - exacerbaban cada vez más.

DOCUMENTOS DE TRABAJO
Serie Historia

1. Heraclio Bonilla y Christine Hünefeldt
Piura: propuestas para una historia regional,
Lima 1986.
2. Carlos Contreras
La fuerza laboral minera y sus condiciones de funcionamiento, Lima 1986.
3. Luis Miguel Glave
Demografía y conflicto social: historia de las comunidades campesinas en los Andes del sur,
Lima 1988.
4. Christine Hünefeldt
Mujeres: esclavitud, emociones y libertad.
Lima 1800-1854, Lima 1988.
5. Carlos Contreras y Jorge Bracamonte
Rumi Maqui en la sierra central: documentos inéditos de 1907, Lima 1988.
6. Heraclio Bonilla
Estado y tributo campesino. La experiencia de Ayacucho, Lima 1989.
7. Heraclio Bonilla
La defensa del espacio comunal como fuente de conflicto. San Juan de Ochos vs. Pampas (Ayacucho), 1940-1970, Lima 1989.
8. Luis Miguel Glave
De rosa y espinas. Creación de mentalidades criollas en los Andes (1600-1630), Lima 1993.
9. Martha Irurozqui
Elites en litigio. La venta de tierras de comunidad en Bolivia 1880-1899, Lima 1993.
10. Cecilia Méndez
Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú, Lima 1993.
11. Jaime Urrutia
La diversidad huamanguina: tres momentos en sus orígenes, Lima 1994.